

INFORME DE SECRETARIA. 28 de enero de 2022. Al Despacho de la señora Juez con el presente asunto para resolver lo pertinente.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la providencia:	Tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Clase de proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	Suly Yaneth Orjuela Villareal
Demandado:	Héctor Fabio Rivera Reyes
Asunto:	Comunica información al pagador
Radicación:	50 689 31 84 001 2018 00144 00

Teniendo en cuenta la información solicitada por el jefe del departamento de Talento Humano de la Universidad del Meta, mediante comunicación N° C.E.D.T.-012-22 de 20 de enero de 2022, por secretaria líbrese oficio a dicha dependencia indicando que el descuento por valor de la cuota de alimentos en favor Fabio Andrés Rivera Orjuela continúa vigente, conforme se comunicó a dicha Universidad mediante oficio 362 de 6 de julio de 2020.

De otra parte, y teniendo en cuenta que el joven Fabio Andrés Rivera cumplió la mayoría de edad, se estima pertinente oficiar al mismo, a efectos de que allegue los soportes que comprueben que se encuentra realizando estudios que no le permiten trabajar y adquirir independencia económica. Líbrese el oficio del caso.

NOTIFIQUESE.



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

*JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico
N° 006 del 04 de febrero de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMNO VARGAS
Secretaria